



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de estudios del módulo

Manejo del proceso tributario personas físicas

Currículum Laboral

Área(s):

Contaduría y Administración

Carrera(s):

Profesional Técnico-Bachiller en
Contabilidad

5º Semestre

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Módulo: Manejo del proceso tributario personas físicas

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): PT-B en Contabilidad

Semestre(s): Quinto

Horas por semana: 4

Fecha de diseño o actualización: 28 de abril de 2025.

Vigencia: A partir de la aprobación de la Junta Directiva y en tanto no se genere un documento que lo actualice.

© Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del CONALEP.

Directorio

Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete
Dirección General

Ana María Rosas Muciño
Secretaría Académica

Patricia Alejandra Bernal Monzón
Dirección de Diseño Curricular

Manejo del proceso tributario personas físicas

Contenido	Pág.
Capítulo I: Generalidades del Profesional Técnico-Bachiller	
1.1 Marco Curricular Común de la Educación Media Superior	5
1.2 Objetivo(s) de la(s) carrera(s)	6
Capítulo II: Aspectos específicos del módulo	
2.1 Presentación	7
2.2 Propósito del módulo	8
2.3 Mapa del módulo	9
2.4 Unidades de aprendizaje	10
2.5 Referencias	14

CAPÍTULO I: Generalidades del Profesional Técnico-Bachiller

1.1 Marco Curricular Común de la Educación Media Superior

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior propone una apuesta curricular centrada en el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, con la finalidad de formar estudiantes capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción; con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, dispuestos a participar de manera responsable y con toma de decisión hacia los procesos de la democracia participativa y compromiso por generar soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida. Que sean adolescentes y jóvenes capaces de erigirse como agentes de transformación social y que fomenten una cultura de paz y de respeto hacia la diversidad social, sexual, política y étnica; solidarios y empáticos.

A través del currículum laboral, el Profesional Técnico-Bachiller desarrollará competencias laborales extendidas pertinentes, buscando la transversalidad con los módulos del currículum fundamental y ampliado; permitiendo con ello desarrollar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permitan comprender los procesos productivos en los que está involucrado para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva; de la misma manera, fomenta el trabajo en equipo, colaborativo, el desarrollo pleno de su potencial en los ámbitos profesional, personal, así como la convivencia de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad.

1.2 Objetivo(s) de la(s) carrera(s)

PT-B en Contabilidad

Realizar funciones relacionadas con los procesos de contabilidad financiera, operación y control de ingresos y egresos de Tesorería, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

CAPÍTULO II: Aspectos específicos del módulo

2.1 Presentación

El módulo de **Manejo del proceso tributario Personas Físicas**, se imparte en el quinto semestre y corresponde al currículum laboral de la carrera de Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad. Tiene como finalidad, que el alumnado llene las declaraciones del ISR, e IVA de personas físicas, con base en la normatividad vigente.

Para ello, el módulo está conformado por dos unidades de aprendizaje. La primera aborda la determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas, que pretende identificar y orientar a las personas físicas con respecto a sus obligaciones y deducciones fiscales, de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y con la normatividad vigente. Y la segunda unidad se relaciona con la determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas donde comprende el cálculo del monto mensual, bimestral, semestral o anual según corresponda y los pagos por actividades empresariales y profesionales que las personas físicas tienen la obligación de reportar y pagar en los tiempos establecidos por la normatividad vigente, por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

La contribución del módulo al perfil de egreso de la carrera incluye el desarrollo de competencias para determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta, así como al Valor Agregado de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente, incluyendo el desarrollo de competencias para actividades empresariales de la Ley de ISR, RFC, identificación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas, a pagar por las actividades de arrendamiento, entre otras.

La tarea educativa tendrá que diversificarse, a fin de que el personal docente realice funciones preceptoras, que consistirán en la guía y acompañamiento del alumnado durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que le permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo con el Programa de Preceptorías.

Por otro lado, el alumnado deberá gestionar su aprendizaje, a fin de distribuir su tiempo para dedicar un porcentaje de la duración del módulo al estudio independiente, para reforzar el conocimiento previo o adquirido en clase, de tal forma que obtengan hábitos de estudio que le permitan ser autodidacta.

Finalmente, es necesario que al concluir cada resultado de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno o la alumna que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

2.2 Propósito del módulo

Determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta, así como el Impuesto al Valor Agregado de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.

2.3 Mapa del módulo

Nombre del módulo	Unidad de aprendizaje	Resultado de aprendizaje
Manejo del proceso tributario personas físicas 72 horas	1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas. 20 horas	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). 10 horas
		1.2 Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente. 10 horas
	2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas. 52 horas	2.1 Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente. 35 horas
		2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente. 17 horas

2.4 Unidades de aprendizaje

Unidad de aprendizaje:	1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.	20 horas
Propósito de la unidad	Determinar las obligaciones y deducciones de las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.	
Resultado de aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	10 horas

Actividades de evaluación	Evidencias por recopilar	Ponderación	Contenidos
1.1.1 Realiza un cuadro sinóptico acerca de la clasificación de las personas físicas.	Cuadro sinóptico.	15%	A. Características de las personas físicas. - Definición. - Atributos. - Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. - Ingresos por actividades empresariales y profesionales. - Ingresos por arrendamiento. B. Identifica a las personas físicas del Título IV de la Ley de ISR vigente. - Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. - Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales. - Capítulo III: Ingresos por arrendamiento. - Capítulo IV: De los ingresos por enajenación de bienes. - Capítulo V: De los ingresos por adquisición de bienes. - Capítulo VI: De los ingresos por intereses. - Capítulo VII: De los ingresos por la obtención de premios. - Capítulo VIII: De los ingresos por dividendos. - Capítulo IX: De los demás ingresos que obtengan las personas físicas.

Sesión para recapitulación y entrega de evidencias, al término de cada resultado de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje:		1.2 Identifica las obligaciones y deducciones fiscales de las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.	10 horas
Actividades de evaluación	Evidencias por recopilar	Ponderación	Contenidos
1.2.1 Realiza una tabla comparativa de las obligaciones y deducciones autorizadas de las personas físicas de acuerdo con su actividad.	Tabla Comparativa	20%	A. Identificación de las obligaciones de las personas físicas. - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). - Obligaciones en materia contable. - Requisitos de los comprobantes fiscales digitales por internet. (Artículo 29 y 29-A CCF y RMF). B. Presentación de avisos para la actualización de la información al RFC a través de la plataforma del SAT. - Presentación de aviso de actualización de actividades economías y obligaciones. - Presentación de aviso de suspensión de actividades. C. Identificación de las deducciones de las personas físicas de acuerdo con el régimen correspondiente de la Ley del ISR. - Requisitos de las deducciones autorizadas. - Deducción de inversiones. - Deducciones personales.
Sesión para recapitulación y entrega de evidencias, al término de cada resultado de aprendizaje.			

Unidad de aprendizaje:	2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.	52 horas
Propósito de la unidad	Determinar el monto por pagos de impuestos de las personas físicas de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Impuesto al Valor Agregado.	
Resultado de aprendizaje:	2.1 Calcula el monto del impuesto del periodo correspondiente, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.	35 horas

Actividades de evaluación	Evidencias por recopilar	Ponderación	Contenidos
2.1.1 Calcula el impuesto del periodo correspondiente, que tienen que pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.	Cédula de determinación de impuesto del periodo que corresponda en presentación electrónica.	40%	A. Cálculo de los pagos provisionales del impuesto ISR a pagar del Título IV de la Ley del ISR de los siguientes regímenes. - Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. - Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales. - Sección I De las personas físicas con actividad empresarial y servicios profesionales. - Sección III De los ingresos por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares. - Sección IV Del Régimen simplificado de confianza. - Capítulo III: Ingresos por arrendamiento. B. Cálculo de los pagos definitivos del impuesto al valor agregado (IVA), a pagar por las actividades que las personas físicas realicen. - Ingresos por actividades empresariales y profesionales. - Ingresos por arrendamiento.

Sesión para recapitulación y entrega de evidencias, al término de cada resultado de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje:		17 horas	
2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR, de acuerdo con la normatividad vigente.			
Actividades de evaluación	Evidencias por recopilar	Ponderación	Contenidos
2.2.1 Calcula el impuesto anual de ISR para las personas físicas, de acuerdo con la normatividad vigente.	Cédula de determinación de impuesto en presentación electrónica.	25%	A. Cálculo del impuesto anual del ISR a pagar del Título IV de la Ley del ISR de los siguientes regímenes: - Capítulo I: Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. - Capítulo II: Ingresos por actividades empresariales y profesionales. - Capítulo III: Ingresos por arrendamiento
Sesión para recapitulación y entrega de evidencias, al término de cada resultado de aprendizaje.			

2.5 Referencias

Básicas:

- Código Fiscal de la Federación, Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación, texto vigente.
- Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal, vigente.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto vigente, última reforma publicada DOF.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, texto vigente, última reforma publicada DOF.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, texto vigente, última reforma publicada DOF.
- Resoluciones Misceláneas Fiscal, vigentes.

Complementarias:

- Calvo, L, C. (2023). *Estudio contable de los impuestos*. (44ª Edición), PAC.
- Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Guía para la declaración anual de personas físicas. <https://www.youtube.com/watch?v=P14Vm1YQOvI>
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-del-impuesto-sobre-la-renta/>
- Manual de ABC para las personas contribuyentes. <https://www.gob.mx/prodecon/documentos/manual-de-abc-de-personas-contribuyentes>
- Ley ISR. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Ley IVA. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
- López, A. (2022). *El manejo de los procedimientos fiscales en personas físicas y morales: Un análisis comparativo*.
- Pérez, MA (2020). *Derecho tributario: Enfoque práctico para personas físicas*.
- Portal del SAT. www.sat.gob.mx
- Pueblita Fernández, A. (2023). *Manual de Derecho Fiscal*. UNAM.